



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 011569-2016-GR PUNO/DRA.

Puno, 09 SEP 2016

VISTO:

El Oficio N° 447-2016-GRPUNO/DRAP/OA, con registro N° 1150-2016/OAJ, sobre reconocimiento de pago, puesto a la vista en Ciento Setenta y Cinco (175) fojas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Informe N° 161-2016-GR PUNO/DRA-P/OA/ARRHH, mediante el cual se informa sobre el requerimiento de pago de los Directores de las Agencias Agrarias Sandia, Huanané, Puno, Chucuito, San Román, Yunguyo, Carabaya, Azángaro y personal de la Sede Central de la Dirección Regional Agraria Puno solicitando la regularización de pagos de servicio;

Que, la Opinión Legal N° 084-2016-DRA-P-GR-Puno/OAJ, de fecha 07 de julio de 2016, indica que es procedente realizar por única vez contratos de servicios personales a favor de los trabajadores detallados en el expediente con la finalidad de poder cancelar sus remuneraciones

Que, el Informe N° 185-2016-GR PUNO/DRA-P/OA/ARRHH, alcanza el importe estimado de pagos indicando que no es posible realizar los pagos a través del área de recursos humanos sin embargo sugiere los importes estimados para regularizar los pagos estimando la remuneración mínima vital de la fecha que laboraron conforme al siguiente detalle:

Table with 8 columns: N°, UNIDAD ORGANICA AREA, Y/O, NOMBRES, CARGO, PERIODO, TOTAL, MONTO DE PAGO POR MES, TOTAL DE PAGO. It lists 9 entries for various agricultural agencies and their staff members.



